INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 30 de 2001

A los Señores Accionistas de

BORLETI S.A.

Ciudad

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de informe de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

He examinado los Estados Financieros de BORLETI S.A. al 31 de Diciembre del 2000 en las pruebas de auditoría que se aplican en estos casos. Los libros sociales y la contabilidad son llevados de acuerdo a lo que indican las leyes y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo antes expuesto, informo que los Estados Financieros de BORLETI S.A., al 31 de Diciembre de 2000, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la Empresa.

Atentamente,

ling. Cor Carlos Pacheco

COMISARIO